



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN OMENKA

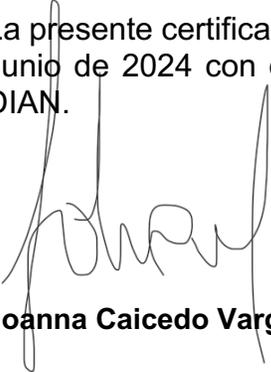
NIT: 900.311.050

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la **Corporación Omenka NIT 900.311.050** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **Corporación Omenka, NIT 900.311.050** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **Corporación Omenka NIT 900.311.050**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de Junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Joanna Caicedo Vargas

Representante legal

C.C 52.702.240